# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1489

**VISTO:**

La visita de integrantes de la Comisión organizadora de los Carnavales en nuestra localidad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que esta Comisión se formó con el objeto de realizar la tradicional Fiesta de Carnaval, cuya fecha programada sería: el día 12 de noviembre próximo;

Que desde este Cuerpo se invitó al Sr. Marcelo Estrella, encargado del área de cultura de la Municipalidad, a participar de la reunión en este recinto, conjuntamente con los organizadores de la Fiesta;

Que el encargado de Cultura, quien en principio se había comprometido a asistir a dicha reunión, a último momento informó que no podía asistir;

Que los organizadores de la Fiesta han manifestado la necesidad de colaboración por parte de la Municipalidad, y que le han efectuado un pedido por nota, el cual no ha sido respondido aún;

Que entre los aportes requeridos mencionan: un baño químico, bajada de luz en el sector (Pellegrini y Avenida San Martín); escenario y la disposición de inspectores municipales para el día del evento;

Que este Concejo Municipal, valora la disposición de esta Comisión que brega por recuperar el clima de fervor popular de esta Fiesta tradicional;

Que distintas localidades santafesinas se preparan para recibir la fiesta de carnaval con comparsas, carrozas y shows musicales que atraen a sus ciudadanos y a los visitantes;

Que ese movimiento se traduce en ingresos económicos para las instituciones organizadoras que, en su mayoría, vuelcan sus recursos en obras o actividades que redundan en beneficio de las comunidad;

Que en este caso, participarán en el buffet del evento, los integrantes del Hogar Doña Pepa quienes recaudaran fondos para su institución;

Que es necesario que la Municipalidad brinde todo el apoyo a iniciativas como la que plantean los integrantes de la Comisión nombrada.

Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º).-** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, convoque a los integrantes de la Comisión organizadora de la Fiesta de Carnaval, y atienda el pedido de colaboración para llevar adelante dicho evento, programado para el día: 12 de noviembre próximo.

**ARTÍCULO 2º).-** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los veintinueve días del mes de Setiembre del año dos mil veintidós.-